



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 5 de agosto de 2016 por el que se da publicidad a la Resolución de 1 de agosto de 2016, en la que se acuerda declarar desierto el lote 1 del procedimiento abierto, para la contratación del "Suministro de productos alimenticios no perecederos para los centros adscritos al SEPAD, mediante acuerdo marco, por lotes" lote 1 "bebidas solubles y otros". Expte.: 16SP0651CA29. (2016081065)

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería Sanidad y Políticas Sociales, de fecha 1 de agosto de 2016, se declara desierto el Lote 1 del procedimiento abierto, para la contratación del "Suministro de productos alimenticios no perecederos para los centros adscritos al SEPAD, mediante acuerdo marco, por lotes" lote 1 "bebidas solubles y otros", Expediente: 16SP0651CA29" según se establece en el apartado B) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

"Este procedimiento consta de 7 lotes, pudiendo los licitadores presentar oferta a uno, varios o todos los lotes, si bien sólo se podrá ser adjudicatario de un único lote, debiendo abarcar dicha oferta a la totalidad de los artículos que comprende tal lote.

En el caso de que la aplicación de los criterios de adjudicación dé lugar a que un mismo licitador pudiera ser adjudicatario de varios lotes, y para aplicar la limitación señalada en el párrafo anterior, se establecen los siguientes criterios: en primer lugar se atenderá a la prelación de los lotes que hayan establecido los licitadores afectados por este supuesto; y en su defecto se le asignará el lote con el mayor importe de licitación".

Mérida, 5 de agosto de 2016. La Secretaria General de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. (PD Resol. 11/02/2016, DOE 38 de 25/02/2016) (PS Resol. 02/06/2016, DOE n.º 115, 16-06-2016), LUIS TOBAJAS BELVÍS.